



Universidad  
Nacional  
de Rosario

**Universidad Nacional de Rosario**

**Facultad de Psicología**

**Trabajo Integrador Final**

Título: *“Posicionarse, accionar y transformar: el abordaje comunitario como garantía de la Salud Mental”*

Modalidad: Investigación Bibliográfica

Autora: Dormisch, María Lourdes

Legajo: D-5381/3

DNI: 40118757

Docente Responsable: Fedorchuk, Marcia Belén

Año: 2023

## **Agradecimientos**

*¿Os habéis preguntado alguna vez cuántas veces en la vida habéis dado realmente las gracias? Unas gracias sinceras. La expresión de vuestra gratitud, de vuestro agradecimiento, de vuestra deuda. ¿A quién?*

*Las gratitudes, Delphine de Vigan (2021).*

Gracias a mis profesores, Miguel y Martín, por el acompañamiento y los conocimientos brindados a lo largo de todo este proceso.

A mi tutora, Marcia, por escucharme, leerme y guiarme en la construcción de una problemática que me apasiona.

A mis amigos y a mi pareja, que han estado para mí en los peores momentos y han festejado mis logros como si fuesen los suyos. Nada de esto hubiese sido lo mismo sin ustedes.

A mi familia, la que me tocó y la que elegí, por los buenos deseos, las velas prendidas y los abrazos de reencuentro.

A mi hermano, por siempre haber estado para mí.

Y, por último, el agradecimiento más importante es para mi papá: gracias por la confianza que me diste todos estos años y por hacer que mi sueño sea posible. Este logro también es tuyo.

## **Índice**

**Resumen y palabras clave 4 Introducción 5 Objetivos 8 Desarrollo 9**

*1. Posicionarse: el lugar que ocupan los estudiantes en los Centros Comunitarios 9 2. Accionar: las Prácticas Comunitarias y los Abordajes en Salud Mental 12 3. Transformar: nuevas realidades para el cuidado de la Salud Mental 16*

**Conclusiones 19 Referencias 20**

## **Resumen**

Esta investigación bibliográfica constituye el Trabajo Integrador Final de la carrera de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario. La problemática que se trata gira en torno a '*Las Prácticas Comunitarias como abordajes de la Salud Mental en Centros Comunitarios en el cono sur de la provincia de Santa Fe*', específicamente las ciudades de Rosario y Capitán Bermúdez. La metodología adoptada es un estudio exploratorio, y para ello se utilizan fuentes primarias que desarrollan el trabajo de estudiantes de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario en sus prácticas profesionales supervisadas y actividades de extensión. El marco epistemológico escogido para el análisis de las mismas es la Psicología Comunitaria Latinoamericana. El objetivo general trata de conocer e identificar los abordajes de la Salud Mental por parte de los alumnos en: *Centro Ecuménico Porajhú* en Capitán Bermúdez (2021) y *La Rigoberta* en Rosario (1017 – 2019). Los objetivos específicos buscan identificar y analizar la posición de los estudiantes, su accionar en los centros comunitarios y la finalidad misma de sus prácticas. Cada uno de ellos constituye una sección en el desarrollo de la investigación, y el análisis de los mismos brinda la siguiente resolución: la posición que tomaron los estudiantes como agentes de cambio en sus prácticas comunitarias y las actividades realizadas en ellas posibilitaron el abordaje de la Salud

Mental de las comunidades, generando espacios de intercambio y nuevos accionares que permitieron alcanzar la finalidad buscada por los estudiantes: el cambio social.

**Palabras clave:** prácticas comunitarias, comunidad, abordajes, salud mental, psicología comunitaria latinoamericana.

## **Introducción**

El presente escrito constituye el Trabajo Integrador Final de la carrera de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario. La temática elegida para el mismo son las Prácticas Comunitarias en Psicología. El estado del arte y la búsqueda de antecedentes ha permitido seleccionar la siguiente problemática a investigar: *Las Prácticas Comunitarias como abordajes de la Salud Mental en Centros Comunitarios en el cono sur de la provincia de Santa Fe*. Estas prácticas circunscriben el ejercicio profesional de los psicólogos en el ámbito comunitario: el trabajo que realizan con una comunidad, la cual es definida en el campo psicológico como un fenómeno psicosocial que deriva de lo común, lo compartido (Montero, 2004). En relación a ello, Aita (2020) describe a las mismas como las “experiencias de aquello que implica el trabajar colaborativamente, cuerpo a cuerpo junto a otros y otras, el afrontar injusticias y desigualdades para la búsqueda de alternativas” (p. 178).

Asimismo, cuando se nombra a la Salud Mental en este TIF se la entiende y se la aborda desde un enfoque de derechos, que se sostiene en la Ley Nacional de Salud Mental 26.657 (Argentina, 2010), la cual en su artículo 3 la define como “un proceso

determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona” (p. 10).

La modalidad de escritura que rige este trabajo es una Investigación Bibliográfica, y la metodología que se adopta es un estudio exploratorio, con el fin de examinar y analizar las fuentes primarias escogidas, que desarrollan el trabajo de estudiantes avanzados de Psicología en Centros Comunitarios de Capitán Bermúdez y Rosario.

Para la primera ciudad, se utilizan los trabajos de pre-grado de Lamperti (2021) y Pérez (2021) que desarrollan su labor en el *Centro Ecuménico Poriájhú*: una organización civil sin fines de lucro que lleva más de veinte años trabajando en Barrio Copello, zona periférica de Capitán Bermúdez, donde se encuentran alrededor de 300 familias signadas por la extrema vulnerabilidad. El nombre de este Centro, brinda un indicio de los cimientos sobre los cuales se estructura y a quienes está dirigido: *Ecuménico*, del griego, significa la casa de todos, y *Poriájhú*, tomado del guaraní, quiere decir los pobres (Pérez, 2021). Es por ello, que la finalidad de esta institución es “crear y promover condiciones de tiempo y espacio para el reconocimiento, la apropiación y el ejercicio de los derechos desde la Economía Solidaria, la Comunicación Comunitaria y la Educación Popular” (Lamperti, 2021, p. 7). Los estudiantes mantuvieron diálogos e intercambios con miembros de dicha organización, con el fin de identificar situaciones problemáticas en el establecimiento y a partir de allí, poder idear intervenciones y sugerencias posibles para mejorar el funcionamiento del espacio en relación a la finalidad del mismo. Las fuentes que desarrollan esta labor han sido presentadas en la instancia de aprobación de las Prácticas Profesionales Supervisadas de la carrera de Psicología en Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), en el marco del área II de las mismas: Prácticas Comunitarias desde la perspectiva psi para la promoción de Salud Mental.

Para la ciudad de Rosario, como elemento de análisis se utiliza el trabajo de pre grado presentado en la instancia de aprobación de la materia Intervenciones en Niñez y Adolescencia de García y Gravet (2021) en el cual desarrollan su participación en *La Rigoberta*: un Centro Comunitario Autogestivo ubicado en el barrio República de la Sexta, que se encuentra activo desde el año 1989. Las actividades que han llevado a cabo en el establecimiento, consistieron en el apoyo escolar dirigidos a niños y adolescentes de entre 3 y 17 años, sostenidos en encuentros semanales. Dicha práctica, estuvo enmarcada desde el comienzo en una estrategia de prevención y promoción de la salud (García y Gravet, 2021). Es por ello que “tanto al comienzo como

5

al final de los mismos<sup>1</sup> se abrían instancias de reflexión, charlas y debates acerca de problemáticas, preocupaciones, inquietudes y padecimientos subjetivos que pudieran estar atravesando lxs mismxs” (García y Gravet, 2021, p. 2). La práctica realizada fue parte de *Proyecto Puentes*, radicado en la cátedra Psicología Social y Comunitaria en el año 2019 (Resolución de Decanato Nro. 148/2016 D) y bajo la supervisión del Área de Abordajes Comunitarios de la carrera Psicología en Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), cuya finalidad es vincular a la comunidad educativa con quienes forman parte de las organizaciones y les vecines del barrio la Sexta, en pos de construir un diálogo que alimente los saberes y prácticas de cada una (Proyecto Puentes, s.f).

La elección de dichas fuentes (trabajos de pre-grado de estudiantes de Psicología, UNR) es dada porque logran expresar e informar la labor en el ámbito

comunitario en primera persona, siempre posicionados desde una perspectiva de derechos, buscando generar cambios positivos en la comunidad a partir de la escucha y el intercambio. Otro acontecimiento que motivó la selección de los mismos, fue que los establecimientos en donde se radicaron, se encuentran dentro de la Provincia de Santa Fe, hecho que fue de suma importancia desde el inicio, porque permite indagar acerca del trabajo en un territorio cercano y conocido. Por último, no se han encontrado en la actualidad (año 2022) trabajos de psicólogos comunitarios que desarrollen su labor en dicha provincia.

El marco epistemológico que rige la investigación y permite realizar el análisis de las fuentes escogidas es la Psicología Comunitaria desde un enfoque Latinoamericano. La emergencia de esta rama de la psicología forma parte y es resultado de las transformaciones sociales que ha vivido el continente en el siglo XX. Buzaglo *et al* (2020) resaltan el hecho de que los procesos revolucionarios, la búsqueda de una identidad latinoamericana y una nueva dimensión disciplinar en dicho momento histórico fueron propicios para su surgimiento. A la identidad latinoamericana se la vincula a “proyectos emancipatorios que encuentran en la acción comunitaria el fundamento para la transformación social” (Buzaglo *et al*, s.p, 2020), y la dimensión disciplinar implica un nuevo rol de los psicólogos, destacando la horizontalidad de los saberes y la búsqueda de un ‘sujeto activo’ que participe en la construcción de intervenciones junto al profesional.

Montero destaca la importancia de comprender que la Psicología Comunitaria surge en América Latina en esos momentos de crisis que obligó a la psicología, principalmente a su rama social, a “re-pensarse críticamente y evaluar su papel social y científico” (Montero, 2004, p. 35). De esta manera, la Psicología Comunitaria es definida como “aquella que trata de la comunidad y que es realizada con la comunidad” (p. 67). Esta concepción, permite dar cuenta que la comunidad con la que se trabaja tiene un rol activo, con voz, voto y veto, hecho indispensable para que el abordaje de la Salud Mental de la misma sea posible.

Es por ello que a partir del análisis del abordaje de la Salud Mental que realizan los estudiantes en sus Prácticas Comunitarias en los Centros Comunitarios de Rosario y Capitán Bermúdez, se busca dar a conocer la labor en estos ámbitos, resaltar la importancia de la misma y promover el ejercicio por parte de estudiantes y profesionales en estos espacios: este aspecto de la investigación permite dar cuenta de la relevancia disciplinar de la misma. Por otro lado, se destaca la relevancia social que trae consigo este escrito: los trabajos en los Centros Comunitarios permiten un intercambio fructífero entre estudiantes de Psicología (y psicólogos) con miembros de la sociedad que se encuentran excluidos del disfrute pleno de sus derechos, llamados “colectivos sociales vulnerados” (Acta Nro. 6/14, 2014, punto 11).

Asimismo, sobresale el valor de la acción de intercambio y análisis de la situación específica que atraviesan las comunidades porque es a partir de allí donde los autores

<sup>1</sup>  
- Con “los mismos”, las autoras refieren a los encuentros llevados a cabo en el Centro Comunitario.

escogidos establecieron un lineamiento de trabajo que posibilitó realizar las prácticas en relación al cuidado de la Salud Mental de la comunidad. Este hecho, a fines de concluir, es considerado como uno de los pilares fundamentales de la investigación, porque es en estos espacios, a partir del diálogo y el entrecruzamiento, donde se logra promover y garantizar el bienestar psíquico de las comunidades que forman parte de los Centros Comunitarios *Poriajhú* y *La Rigoberta*.

**Objetivos**

**Objetivo General:**

- Identificar y analizar los abordajes en Salud Mental que realizaron les

estudiantes de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario en sus Prácticas Comunitarias radicadas en Centros Comunitarios de las ciudades de Rosario *La Rigoberta* (2017-2019<sup>2</sup>) y Capitán Bermúdez *Centro Ecuménico Porajhú* (2021).

**Objetivos Específicos:**

- Delimitar y analizar el rol que cumplen los estudiantes de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario en los Centros Comunitarios de Rosario y Capitán Bermúdez
- Identificar y analizar las actividades que son llevadas a cabo en las Prácticas Comunitarias que posibilitan el abordaje en Salud Mental de las comunidades que asisten a los Centros Comunitarios de Rosario y Capitán Bermúdez, por parte de los estudiantes de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario.
- Conocer y analizar la finalidad buscada en las prácticas comunitarias de los estudiantes de Psicología en la Universidad Nacional de Rosario, en relación al cuidado de la Salud Mental de las comunidades que asisten a los Centros Comunitarios de Rosario y Capitán Bermúdez.

<sup>2</sup> Las Prácticas en el Centro Comunitario *La Rigoberta* fueron llevadas a cabo en dicho periodo, sin embargo, el escrito que desarrolla las mismas se realizó en el año 2021.

**Desarrollo**

**1. Posicionarse: el lugar que ocupan los estudiantes en los Centros Comunitarios**

El primer objetivo específico que se busca alcanzar en este escrito es delimitar y analizar el rol que cumplen los estudiantes de la carrera de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario en los Centros Comunitarios de las ciudades de Rosario y Capitán Bermúdez, en las prácticas realizadas durante su formación, ya sea en el ámbito de proyectos de extensión o en el transcurso de las prácticas pre profesionales.

Es menester resaltar, que la formación de los estudiantes se encuentra atravesada desde el año 2010 por la Ley Nacional de Salud Mental 26.657 (Argentina). La misma, implica la necesidad fundamental de formar futuros profesionales cuyas competencias estén vinculadas a las necesidades de la población y en el marco de políticas públicas que den cuenta de tales necesidades (Acta N 6/14). Si se toma en cuenta este hecho, la posición que deben ocupar los estudiantes en los espacios donde desarrollan sus habilidades siempre se encuentra enmarcada por el objetivo de garantizar el cuidado de la Salud Mental, de las personas o comunidades con las que se trabaja.

Es por ello, que los alumnos en sus Prácticas Comunitarias ocupan el lugar de garantes de uno de los Derechos Humanos fundamentales: el bienestar psíquico. Esta cuestión, ya puede verse exployada en el Código de Ética de la Federación de Psicólogos de la República Argentina (FEPPA, 1997, 2013), el cual en su Declaración de Principios, puntualiza: a) el respeto por los derechos y la dignidad de las personas; donde se comprometen a hacer propios los principios establecidos por la Declaración de los Derechos Humanos, b) la competencia; comprometiéndose a asumir niveles elevados de idoneidad en su trabajo, c) el compromiso profesional y científico; promoviendo el saber de la psicología en tanto saber científico, d) la integridad; se comprometen a promover la integridad del quehacer científico, académico y de la práctica de la Psicología, y por último, c) la responsabilidad social: se comprometen a asumir sus responsabilidades, profesional y científica, hacia la comunidad y la sociedad en que la que trabajan y viven. Estos principios permiten alcanzar el ideal social de la formación profesional: poder promover y garantizar el bienestar psíquico.

Los Centros Comunitarios de Rosario (*La Rigoberta*) y Capitán Bermúdez (*Poríajhú*) generan espacios en donde puede llegar a alcanzarse dicho ideal, a través del intercambio y la escucha entre los estudiantes de Psicología y los miembros de las comunidades que asisten a tales instituciones. Estas últimas, se encuentran atravesando situaciones de vulnerabilidad, y se las nombra, según el punto 11 del Acta N 6/14, como “colectivos sociales vulnerados”, porque sus condiciones de vida los exponen a determinantes sociales negativos para la salud (personas en situación de emergencia, en situación de calle, entre otras). Vivir en tales circunstancias genera, además de las consecuencias en la salud de las personas, dificultades en el acceso a instituciones o centros de salud con profesionales que brinden ayuda y soporte. Por ello, se resalta la importancia de la creación y participación de estos Centros Comunitarios porque posibilitan el establecimiento de un vínculo con aquella parte de la sociedad que atraviesa desigualdades e injusticias.

En la ciudad de Rosario, el Centro Comunitario que permite estos encuentros es *La Rigoberta*, ubicado en el Barrio República de la Sexta. La fuente primaria escogida para esta investigación desarrolla la participación en el establecimiento desde el año 2017 a 2019. El trabajo en esta institución, forma parte de *Proyecto Puentes*, un proyecto de Extensión de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario, que en primera instancia propone un intercambio entre los estudiantes de Psicología con los vecinos del barrio en pos de brindar un servicio a la comunidad, a través de las actividades territoriales (Proyecto Puentes, s.f).

García y Gravet (2021) mencionan que *La Rigoberta*, es una institución que se crea a partir de la ausencia del Estado como garante de sus funciones, las cuales deben cumplimentar las condiciones básicas de subsistencia física y emocional de los niños y adolescentes del barrio. El establecimiento surge con el fin de crear un espacio en el cual se puedan abordar y prevenir los sentimientos de desamparo que pueden surgir a causa de los determinantes sociales y emocionales que perjudican la Salud de la comunidad barrial.

Es por ello, que la posición ocupada por los alumnos estuvo enmarcada en una estrategia de prevención y promoción de la salud hacia niños en contextos de vulnerabilidad, a través de encuentros semanales de apoyo escolar. García y Gravet (2021) definen una de las finalidades de este dispositivo de la siguiente manera:

Buscó generar intervenciones que propicien la efectivización de sus derechos, como así también atender a sus problemáticas particulares, desde una posición asimétrica pero no por ella jerárquica, entendiendo la responsabilidad que como adultos conlleva el rol de facilitadores en ese espacio. (p. 2)

A fin de no caer en posiciones asistencialistas y/o moralizantes, buscaban a través de esos encuentros brindar una posible contención, un lugar de escucha y de apertura al diálogo con el objetivo de poder abordar el padecimiento subjetivo de los niños y adolescentes que asistían al Centro Comunitario, en pos de pensar intervenciones que puedan generar cambios en ese malestar (García y Gravet, 2021).

Se retoma por su importancia la concepción que brindan los autores acerca de su posición dentro del establecimiento: el rol de 'facilitadores'. Esta definición, establece un lugar de trabajo que implica una posición horizontal con respecto al funcionamiento de las Prácticas Comunitarias: los estudiantes, no trabajan *para* los niños y adolescentes, sino *con* los niños y adolescentes. De esta manera, los alumnos siguen y establecen uno de los lineamientos principales de la Psicología Comunitaria Latinoamericana que postula Montero (2004): lo comunitario incluye el rol activo de la comunidad con la que se trabaja. En *La Rigoberta*, los niños y adolescentes tienen voz, voto y veto. Son actores sociales, en tanto son quienes construyen la realidad, son quienes piensan, actúan y transitan la vida cotidiana, y por ello deben ser tomados en cuenta (Montero, 2004). Este accionar, entra en consonancia con la concepción de Salud Mental que brinda *Proyecto Puentes (s.f)*, ya que entienden a la Salud Mental como una construcción colectiva, en donde se trabaja en conjunto respetando los diferentes tiempos, espacios y saberes. Se comprende que tal definición de Salud Mental como *construcción* invita a transformarla, hecho que se expresa en la labor de los estudiantes. Asimismo, P. de Quiroga (1989) realiza una lectura pertinente para tal idea, en tanto da cuenta de que la Salud Mental, por ser un campo complejo, difuso y confuso que se encuentra conmocionado por el acontecer social y subjetivo, *invita a hacer y deshacer* en el escenario mismo de la vida cotidiana. En este sentido, la autora define:

La salud mental está en obra, en el sentido de construcción y desarrollo o deterioro y daño, en las distintas prácticas sociales: el trabajo, la vida familiar, la política, la justicia, el uso del tiempo libre, las formas de la sexualidad, la crianza, etcétera. (p. 157)

En la ciudad de Capitán Bermúdez, los estudiantes también siguieron un lineamiento centrado en la Psicología Comunitaria Latinoamericana. Sus Prácticas Comunitarias se realizaron en *Centro Ecuémico Porijhú*, en el marco de las prácticas profesionales supervisadas de la carrera de Psicología, Universidad Nacional de Rosario, en el año 2021. Es importante destacar, que las mismas se realizaron en un contexto socio-histórico particular, en tanto fueron llevadas a cabo un año después del

comienzo de la pandemia por COVID-19, hecho que determinó que se tomaran ciertas medidas de cuidado (los primeros intercambios fueron realizados virtualmente, la utilización del barbijo en el establecimiento, por ejemplo). Asimismo, la institución en el año 2021 estaba retomando sus actividades, ya que debieron cerrar sus puertas en el año 2020 a causa del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. Este suceso fue de

10

vital importancia para los estudiantes, porque la reapertura de la institución les invitó a reflexionar y pensar intervenciones que fortalecieron a la organización y a la comunidad a la cual se dirige.

El establecimiento en el cual participaron, *Centro Ecuménico Porijhú*, es una organización civil sin fines de lucro, ubicada en el Barrio Copello de la ciudad. Pérez (2021) y Lamperti (2021), los estudiantes de los cuales se toma su experiencia, destacan que alrededor del barrio se encuentran aproximadamente 300 familias signadas por una vulnerabilidad extrema: no hay acceso a internet, pavimentado, alumbrado público, viviendas dignas, entre otras. El acceso a la Salud y la Educación dentro del barrio es muy escaso, porque las instituciones encargadas de los mismos se encuentran a gran distancia y la movilización para la comunidad se hace muy difícil. Pérez (2021) menciona que “sus habitantes padecen estigmatización y desigualdad día a día” (p. 7). Por otro lado, el cuidado de la comunidad solo es llevado a cabo por organizaciones sociales y religiosas que organizan actividades culturales y educativas, así como también los merenderos y comedores que son organizados por los vecinos (Pérez, 2021).

Aita (2020) profesor titular del área a cargo de dichas prácticas, destaca la importancia que tiene para la formación profesional el poder intentar establecer contactos y acercamientos con dichas comunidades, “que no dejan de ser nuestras comunidades” (p. 177), porque ello implica la experiencia de trabajar colaborativamente, cuerpo a cuerpo junto con otros con el fin de afrontar las injusticias y desigualdades para la búsqueda de nuevas alternativas que permitan un cambio posible. Las palabras de este autor, se encuentran en armonía con uno de los postulados de la Ley de Salud Mental 26.657 (Argentina, 2010) que se ha mencionado anteriormente: la formación de los profesionales debe poder responder a las necesidades que presenta la sociedad. En relación a ello, para conocer las demandas y problemáticas que atraviesa una comunidad específica, es fundamental que la posición que se tome por parte de los profesionales y los estudiantes permita una dialéctica que invite a la reflexión, con el fin de poder pensar las prácticas posibles en conjunto con los actores sociales de la comunidad.

En *Porijhú*, al igual que en *La Rigoberta*, se mantuvieron intercambios con miembros de la organización, para conocer sus actividades, a quiénes se dirigen, y detectar en conjunto los puntos que necesitaban fortalecerse para el cuidado de la comunidad. Este hecho es de vital importancia porque implica que el quehacer de los estudiantes, está definido por el rol que ocupan en sus prácticas pre-profesionales como el de *agentes de cambio*. Esta posición se encuentra ligada a “la detección de potencialidades (recursos, capacidades), al fortalecimiento y la puesta en práctica de las mismas y al cambio en los modos de interpretar, construir e influir sobre la realidad” (Montero, 2004, p. 81). De esta manera, el trabajo en estos espacios por parte de los estudiantes en Rosario y Capitán Bermúdez, situados en las instituciones como agentes de cambio y en conjunto con los actores sociales de las comunidades, permite crear nuevos escenarios para transitar la experiencia cotidiana, a fines de garantizar el cuidado de la Salud Mental.

En relación a ello, P. de Quiroga (1986) expresa que, si bien la vida cotidiana puede ser entendida como una experiencia subjetiva, no por ello deja de ser intersubjetiva, pues el mundo que se habita siempre se encuentra en relación con los

otros. Es por esta razón, que se destaca la importancia de los vínculos que se crean entre los estudiantes y los actores sociales, en tanto es a partir de esa dialéctica, donde germinan las ideas e intervenciones que hacen posible las transformaciones en la comunidad. Es en estas relaciones donde “se crean los puentes que comunican a las personas, que permiten reconocer a los otros como diferentes y necesarios, y a partir de los cuales se podrá reconstruir aquello que se encuentra fragmentado en la trama comunitaria” (Proyecto Puentes, s.f, p.1).

Para finalizar, se destaca que el posicionamiento de los estudiantes que se ha situado implica una separación de la clásica concepción de los profesionales como expertos: el operar como agentes de cambio social y/o facilitadores, supone que la

11

detección de potencialidades y fortalezas de la comunidad solo puede ser llevada a cabo al establecerse una relación horizontal con los miembros del grupo, a quienes se nombra como actores sociales, en tanto son sujetos que actúan, piensan y construyen su propia realidad. Esta *construcción* de la realidad, establece una nueva manera de entender la naturaleza del conocimiento, en tanto sujeto y objeto no se encuentran separados, la realidad no es externa ni inalterable: las personas construyen su realidad, y ésta a su vez las limita, las transforma y las impulsa (Montero, 2004). En efecto, este postulado permite romper con el carácter inmutable de la realidad: si se construye, también puede ser transformada, y esto solo puede surgir en el intercambio entre facilitadores y actores sociales, en tanto traerá como consecuencia el devenir de nuevos relatos, nuevos espacios y nuevas experiencias.

## 2. Accionar: las prácticas comunitarias y los abordajes en Salud Mental

El segundo objetivo que se busca es identificar y analizar las actividades que fueron llevadas a cabo por los estudiantes en y con las instituciones, porque se considera que es en dicho accionar donde se encuentran los puentes que permiten construir los abordajes de la Salud Mental en los Centros Comunitarios.

En la institución *La Rigoberta* (Rosario, Santa Fe) se encuentran diferentes actividades didácticas dirigidas a la comunidad barrial: espacios de apoyo escolar, merendero, colonia de vacaciones, entre otras. En los trabajos que se utilizaron para este escrito, los autores desarrollan sus prácticas en el área de apoyo escolar, desde el año 2017 hasta 2019.

Las actividades que realizaron en el área mencionada fueron llevadas a cabo en el periodo de abril-diciembre, los días martes y viernes, en el cual participaron más de 30 niños y adolescentes de entre 3 y 17 años. Como tareas explícitas, se menciona la realización de reuniones grupales, clases de apoyo y seguimiento escolar. Empero, el accionar no se agota allí: implícitamente, toda la práctica realizada en el espacio se enmarca en una estrategia de prevención y promoción de la salud dirigida a los niños y adolescentes en contextos de vulnerabilidad (García y Gravet, 2021).

Como consecuencia de dicho lineamiento, en los encuentros se abrían instancias de reflexión, charlas, debates e intercambios acerca de las inquietudes, problemáticas o padecimientos subjetivos que podrían estar atravesando los niños y adolescentes (García y Gravet, 2021). Los estudiantes, manifiestan que las estrategias lúdico-terapéuticas que surgían en los encuentros siempre eran realizadas “en resonancia a los intereses particulares que se iban poniendo en juego” (García y Gravet, p. 2). En ésta última oración, se identifican indicios del quehacer participativo en el ámbito comunitario que establece la Psicología Comunitaria Latinoamericana: se instaura con los actores sociales, en este caso, el grupo de niños y adolescentes, la demanda y los deseos a cumplir que buscan alcanzarse en tales encuentros. Hay

cooperación, intercambio y colaboración de saberes entre los agentes externos - los estudiantes, y los agentes internos - la comunidad (Montero, 2004). Es a partir de ello, donde se construyen estrategias terapéuticas y de escucha, que se sostienen en las diferentes actividades llevadas a cabo en el espacio, ya sean lúdicas, deportivas, artísticas, o teatrales (García y Gravet, 2021).

Por lo tanto, se sitúa a partir del análisis que en *La Rigoberta* la Salud Mental es abordada en un espacio preestablecido, con un objetivo preestablecido (los encuentros semanales de apoyo escolar), pero en el cual surgen actividades que se construyen a partir de la escucha del padecimiento subjetivo, con la finalidad de generar intervenciones que posibiliten una transformación positiva en las subjetividades de la comunidad. El proyecto de extensión comunitaria en el cual se enmarca la práctica que realizan, *Proyecto Puentes*, destaca que es a partir de ese accionar, donde se logran establecer los vínculos de confianza, los cuales permiten construir:

12

Los puentes que comunican a las personas, al reconocimiento de los otros como diferentes y necesarios, al intercambio de saberes, al aprendizaje mutuo. Los puentes pueden conectar lo que está fragmentado de la trama comunitaria, ese será el desafío: reconstruir lazos sociales a través de sus actores y organizaciones. (p. 1)

Por otro lado, en Capitán Bermúdez, se encuentra el trabajo llevado a cabo en el *Centro Ecuménico Poriajú* que realizaron los estudiantes de Psicología en el marco de las prácticas profesionales supervisadas, dentro del área II *Prácticas Comunitarias desde la perspectiva psi para la Promoción de la Salud Mental*.

Un hecho no menor a destacar, es que los autores atravesaron diversas dificultades en el transcurso de su participación en la institución, causadas por el contexto socio-histórico mundial que trajo consigo el advenimiento de la pandemia por COVID-19. Las primeras acciones con miembros de la institución se dieron por medio de la virtualidad: se generaron intercambios, se establecieron demandas, se identificaron problemáticas que la institución transitaba en relación a la comunidad barrial a la cual se dirige. Estas comunicaciones, permitieron el enriquecimiento de saberes por parte de los estudiantes y la organización. Luego, pudieron concurrir al establecimiento utilizando medidas de seguridad sanitarias para conocer de manera presencial el espacio.

Se destaca la importancia de tales circunstancias porque las mismas invitan a los estudiantes, como futuros psicólogos, a repensar la forma en la que se lleva adelante la práctica terapéutica. La problematización de los modos de hacer en Psicología Comunitaria, tienen consecuencias en la producción de conocimientos: los estudiantes, posicionados desde una perspectiva comunitaria, no entran en la categoría de profesionales que consideran que la teoría se hace y nace detrás de un escritorio, empero, tampoco es una cuestión de solo transitar los espacios: desde el rol que ocupan, el de facilitadores y no de expertos, comprenden que la construcción del conocimiento es producto de un movimiento dialéctico y analéctico (Montero, 2004).

En efecto, la práctica siempre se encuentra determinada por la reflexión, pues es a partir de ella donde se establecen los distintos modos de accionar que se llevan a cabo con la finalidad de propiciar el bienestar de la comunidad. Es por esta razón, que se resalta el valor que tuvo para la comunidad barrial la creación de estas instancias y la participación de los estudiantes en las mismas, porque dentro de las limitaciones impuestas por el contexto socio-histórico, se instauraron nuevos espacios de comunicación y nuevos modos de hacer que promulgaron el fortalecimiento de la

institución, a los fines de resguardar y promover la Salud de los vecinos del barrio.

Se ha mencionado anteriormente que la vecindad de Barrio Copello se compone por más 300 familias signadas por la extrema vulnerabilidad. Pérez (2021) hace hincapié en que “la vulneración de derechos es moneda corriente en el barrio” (p. 18), y es por ello que se fueron creando a lo largo del tiempo espacios en la institución con el fin de poder restituir algunos de los derechos que les han sido negados a la comunidad. Estos últimos son de vital importancia, porque si a la Salud Mental se la entiende como un proceso que se encuentra determinado por distintos componentes históricos, biológicos, sociales, económicos y psicológicos, no se puede hablar de abordajes posibles en Salud Mental si se ignoran las condiciones materiales y simbólicas que determinan la existencia de las personas. Las actividades que son llevadas a cabo en los mismos generan nuevas condiciones de posibilidad para la comunidad, y en conjunto constituyen la misión que persigue el establecimiento: “crear y promover condiciones de tiempo y espacio para el reconocimiento, la apropiación y el ejercicio de los derechos desde la Economía Solidaria, la Comunicación Comunitaria y la Educación Popular” (Lamperti, 2021, p. 7).

Los espacios se dividen en: Economía Solidaria, Comunicación Comunitaria y Educación Popular. En ésta última, el área de educación, se llevan adelante proyectos y acciones con el fin de crear entornos socioeducativos, en los cuales “se construyan

13

condiciones de tiempo y espacio para el reconocimiento y ejercicio de los derechos, sobre todo el derecho a la educación, a jugar, a la cultura” (Lamperti, 2021, p. 7). Desde el área de economía solidaria, se llevan a cabo acciones que acompañan proyectos productivos y de comercialización ligados a la Economía Popular. Por último, se encuentra el área de Comunicación Comunitaria, que durante la pandemia fue la única que pudo sostenerse. La misma coordina y produce el contenido para la radio comunitaria, llamada Fm Poriajhú 90.7. Una radio que hace resúmenes semanales, abarcando temas como Feminismo, Abuelas de Plaza de Mayo, identidad de género, tango, entre otras (Pérez, 2021).

Los estudiantes, como uno de los objetivos de sus prácticas pre-profesionales, situaron en conjunto con la organización situaciones problemáticas que leían en los intercambios con el fin de transformarlas. El contexto socio histórico causado por el advenimiento del COVID-19 dejó sus estragos en la institución: en el tiempo que duró la pandemia, las actividades del área de economía solidaria y educación popular no pudieron llevarse a cabo. En relación a ello, se considera que el cierre temporal de estos espacios significó una fragmentación en los lazos establecidos entre la comunidad y la institución, y las actividades que realizaron los estudiantes - reuniones, recorridos del barrio, re-trabajo en las instancias teóricas de las prácticas - funcionaron como un espacio de escucha que buscó potenciar las fortalezas del establecimiento a fin de poder restituir aquellos lazos que se habían perdido.

Es de vital importancia entender que las actividades que se llevaron a cabo tanto en *Poriajhú* como en *La Rigoberta*, implican una intervención en la investigación. Lamperti (2021) menciona que es en estas donde “la creatividad, la escucha y la disponibilidad son herramientas fundamentales en la tarea que se propone dar lugar y partir de los diversos saberes comunitarios, para poder tejer alternativas a las problemáticas de salud planteadas” (p. 11).

A partir de los postulados epistemológicos que guían el análisis de esta investigación, se considera que tales intervenciones derivan del método *investigación acción participativa*, en tanto se trata de un “proceso dialéctico dialógico cuya meta es la liberación del potencial creativo y la movilización de recursos y problemas” (Budd Hall, 1975, citado por Montero, 2006, p. 131). Este último, se edifica sobre cuatro

bases paradigmáticas que marcan el correcto desarrollo del mismo. Montero (2006) las divide de la siguiente manera:

- *El aspecto ontológico*; en tanto la IAP parte de una concepción dinámica y dialéctica de la realidad, como efecto de que la misma puede construirse y cambiar de múltiples formas cada día.
- *El aspecto epistemológico*; en el cual se considera que los investigadores y el grupo a quien este se acerca son productores de conocimiento. Hay una doble producción de saber que se une gracias al proceso participativo para formar un nuevo saber.
- *El aspecto ético*; el cual infiere que la posición que se debe tomar implica el respeto por el otro.
- *El aspecto político*, porque la finalidad que busca lograr es incluir al pueblo al espacio de la transformación social.

El análisis que se ha realizado hasta aquí, da cuenta de que los estudiantes fueron guiados por la IAP, en tanto se pueden encontrar en sus prácticas comunitarias los aspectos ya mencionados: en pocas palabras, los alumnos, como agentes de cambio, se ubican en una dinámica relacional enmarcada en la horizontalidad, la cual permite que los saberes de la comunidad se encuentren con los suyos, derivando en la producción de un conocimiento pertinente a la transformación social. Este camino a recorrer es de vital importancia para el cuidado de la Salud Mental de los sujetos porque, tomando la definición brindada por Pichón Riviere (1980), la misma consiste en este proceso “en el que se realiza un aprendizaje de la realidad a través del enfrentamiento, manejo y solución integradora de los conflictos” (p. 15).

En relación a ello, Serrano García (1992) da cuenta que las intervenciones que son llevadas a cabo en el nivel comunitario, deben estar enmarcadas en estrategias que

14

busquen la creación de nuevos escenarios, la movilización de la comunidad a partir de hacer énfasis en la autodeterminación. Asimismo, se puede leer en Pérez (2021) una definición pertinente a este punto: “la estrategia de promoción en salud mental comunitaria debería orientarse a la generación de procesos participativos que pongan en juego la creatividad desde lo colectivo, multiplicando las redes de contención comunitaria” (p. 11). De esta manera, cada acción que se lleve adelante se define junto a la población, en tanto serán promotoras de la salud de la misma: “la gran valorización del conocimiento popular y de la participación social consecuente a este conocimiento está en la base de su formulación conceptual” (Pérez, 2021, p. 11).

En conclusión, se considera que los estudiantes de ambas instituciones siguieron el método de *Investigación Acción Participativa*, el cual se orienta a la transformación y búsqueda de conocimiento a medida que transforma y conoce. Así lo describe Montero (2006):

Los agentes externos introducen los conocimientos propios de su ciencia, de sus técnicas y estrategias, y los agentes internos aportan el de su historia, de sus problemas, de los hechos vividos y de su saber tradicional. Y como se ha dicho, hay una relación de diálogo en que ambas voces se unen y discuten, preguntan y responden, opinan y disienten o concuerdan, intercambian, toman decisiones y desarrollan instrucciones. (p. 139)

Hasta aquí, se han encontrado las similitudes de las prácticas. Sin embargo, se puede establecer una diferencia entre ellas: en el periodo en que se realizaron las actividades en *La Rigoberta*, los estudiantes poseían una mayor cantidad de recursos para llevar a cabo los abordajes en Salud Mental: acciones lúdico-terapéuticas, teatrales, entre otras. En *Porrajhú*, en cambio, se encontraban con muchas limitaciones para pensar actividades en el territorio a causa de la pandemia y las medidas de

seguridad que debían ser llevadas a cabo. Pérez (2021) expresa que debieron romper con la representación de la intervención como algo único, que sólo contemplaba acciones físicas: por el contexto, esto era algo inalcanzable. Empero, el divorcio con tal idea de intervención permitió a los estudiantes tomar otros caminos, a re-pensar la práctica profesional, a adaptarse al contexto con nuevas herramientas.

De esta manera, en los intercambios generados con los miembros de la organización, los alumnos pudieron leer algo esencial a ser transformado: “la discrepancia que hay entre lo que a la gente del barrio le preocupa realmente y lo que la Organización considera que debería indignar a la comunidad” (Pérez, 2021, p. 19). Esta lectura, que enmarca una situación problemática a ser transformada, solo pudo ser posible gracias al establecimiento de los procesos psicosociales fundamentales de la Psicología Comunitaria: familiarización, problematización y concientización (Montero, 2004).

En primer lugar, los estudiantes se valieron del proceso de familiarización: “proceso de carácter sociocognoscitivo, en el cual los agentes externos e internos inician o profundizan su conocimiento mutuo captando y aprehendiendo aspectos de la cultura de cada grupo” (Lamperti, 2021, p. 26). Este acercamiento, funcionó como vía para conocer y relacionarse con lo extraño, con los hábitos de la comunidad, con los modos de hacer en la organización. Es a partir de los conocimientos que surgen en esta instancia donde el proceso de problematización cobra relevancia y encuentra su lugar: éste último, busca generar “situaciones en las cuales las personas se ven forzadas a revisar sus acciones u opiniones acerca de hechos de su vida diaria vistos como normales, convertidos por tal razón en habituales, o percibidos como inevitables al considerarlos naturales” (Montero, 2006, p. 217). Así lo describe Lamperti (2021) en relación a su accionar dentro de la institución:

Problematizar es entonces una estrategia para desarrollar la conciencia crítica que, a la vez que se desarrolla en la reflexión y en la acción, produce a través de ambas la transformación de las circunstancias naturalizadoras y alienadoras. La problematización sensibiliza, desnaturaliza, establece las bases cognitivas y

15

afectivas para producir una motivación de cambio que se traduce en acciones concretas de transformación. (p. 25 y 26)

Esta instancia, en efecto, conduce a la desnaturalización de ciertos hábitos y conductas, de los caracteres adjudicados a ciertos hechos o relaciones: este proceso fue lo que permitió reivindicar la importancia de la escucha de la comunidad por parte de la organización. El intercambio entre estos últimos se había perdido, y para reestablecer la trama comunitaria fue necesario resaltar esta problemática, a los fines de que los lugares ocupados por los miembros de la organización y la comunidad fueran re-pensados y re-construidos. Esta fase, por otro lado, se encuentra íntimamente ligada a otra de vital importancia para las prácticas comunitarias: la concientización. Se entiende a esta última, como el proceso que moviliza la conciencia, y que posee un carácter liberador respecto de relaciones, de hechos, de causas y efectos hasta ese momento ignorados o inadvertidos (Montero, 2004). De esta manera, los estudiantes se valieron de estos movimientos para que el Centro Comunitario volviera a tomar sus riendas, y así pueda brindar espacios de escucha e intercambio que permitan el sostenimiento de la comunidad y la restitución de derechos para la salud de la misma.

Es por todo lo dicho, que se puede leer en estos caminos recorridos por los estudiantes una variedad de estrategias y actividades en relación al cuidado de la Salud Mental de los sujetos. Empero, como se ha mencionado, las mismas siempre

están pensadas *a partir* de los intercambios que surgen, que solo son posibles gracias al proceso de familiarización, en el cual se puede situar como resultado la producción de un nuevo conocimiento. Este último, es el punto de partida que hará posible los anudamientos necesarios entre los estudiantes (como agentes externos) y los miembros de la comunidad (como agentes internos), en tanto construirán una relación que tendrá como fruto el accionar que buscará transformar el malestar de la comunidad.

Para finalizar con este apartado, se destaca que la transformación es considerada el resultado buscado por parte de los alumnos, ya que siguiendo los criterios postulados por Pichon-Rivière (1980) una persona es sana en la medida en que aprehende el objeto y lo transforma, y así se modifica también a sí misma, entrando en un interjuego dialéctico. La Salud Mental es, para el autor, el proceso en el que se realiza un aprendizaje de la realidad a través del enfrentamiento, el manejo y la solución de los conflictos, y es gracias a ello que se hace posible la elaboración de un pensamiento capaz de un diálogo con el otro y de enfrentar al cambio. En armonía con ello, P. de Quiroga (1980) define al sujeto como ser-en-el-mundo, en tanto se constituye en y por su ser en un mundo material, social y vincular. Estas concepciones, permiten resaltar la importancia del cambio en la vida de los sujetos, en tanto la acción transformadora que es llevada a cabo por los estudiantes en sus prácticas comunitarias promueve una adaptación activa a la realidad en la que se tienen en cuenta sus necesidades, sus potencialidades y sus condiciones de existencia.

### 3. *Transformar: nuevas realidades para el cuidado de la Salud Mental*

El último objetivo de esta investigación es dar a conocer y analizar la finalidad que persiguen los estudiantes en relación al cuidado de la Salud Mental de la comunidad, en su labor realizada en sus prácticas comunitarias. Se entiende por finalidad al resultado u objetivo que los alumnos buscan lograr en su accionar en las instituciones, a fines de que el mismo produzca un cambio positivo en la salud de las personas.

Anteriormente, se ha mencionado que las comunidades a las cuales se dirigen las instituciones se encuentran atravesadas por situaciones específicas que expresan la desigualdad y la injusticia que vive parte de nuestra sociedad: la salud mental de los sujetos no es ajena a las condiciones materiales en las cuales se estructura toda su existencia. Así la define P. de Quiroga (1998), quien sitúa a la Salud Mental como un campo complejo, difuso y confuso que se encuentra conmocionado por el acontecer

16

social y subjetivo: es un conjunto de procesos, como la relación del sujeto consigo mismo y las relaciones que estructura con su mundo.

Cuando la realidad que se habita se encuentra atravesada todos los días por los atropellos que se sufren a causa de vivir en condiciones indignas, como les sucede a las comunidades que se nombran en esta investigación, es necesario que se intervenga para crear nuevos espacios en los cuales el transitar de la experiencia subjetiva no sea tan desoladora, donde la comunidad encuentre apoyo y escucha.

En *La Rigoberta*, la práctica en cuestión encontró su fundamento en “una estrategia de prevención y promoción de la salud dirigida a niñas en contexto de vulneración” (García y Gravet, p. 2) y en el *Centro Ecuménico Porijhú*, la estrategia de promoción en Salud Mental se orientó a “la generación de procesos participativos que pongan en juego la creatividad desde lo colectivo, multiplicando las redes de contención comunitaria” (Pérez, p. 11). En ambos casos, se entiende a la promoción

de la salud como el fortalecimiento de la capacidad colectiva para lidiar con la multiplicidad de condicionantes de la salud y la vida; además, la estrategia de promoción de la salud influye en los procesos individuales, para que las tomas de decisiones de los miembros de una comunidad tengan como consecuencia una mejora en la calidad de vida (Czeresnia y Machado de Freitas, 2006). Es así, que la práctica se va construyendo en conjunto con la comunidad. Así describe Pérez (2021), la finalidad perseguida:

Nos interesa realizar una práctica donde se propicie la *transformación* de los lazos comunitarios hacia vínculos solidarios y la participación hacia la constitución de la propia comunidad como sujeto activo de transformación de sus realidades, generando condiciones propicias para la toma de decisiones autónoma y conjunta sobre el propio proceso de salud-enfermedad-cuidados. (p. 11)

En consonancia, García y Gravet (2021) mencionan lo siguiente:

Este dispositivo intentó construir *intervenciones en lo social* (Carballeda; 2004) donde no se entendiera a los niños y adolescentes como sujetos a moldear, sino como portadores de historia social, de marcas barriales y de relaciones interpersonales e intergeneracionales. Mediante las propuestas construidas conjuntamente, se buscó hacer ver aquello que el escenario de la época impedía visualizar. Se buscó unir lo fracturado, apostando a recuperar las sociabilidades perdidas y generando nuevas formas discursivas en estas infancias. (p. 9)

De esta manera, se encuentra en dichas citas el origen, aquello que motivó la realización de las prácticas comunitarias en *La Rigoberta y Porrajhú*. Este punto de partida, permitió enmarcar la labor de los estudiantes que consistió en mantener una dialéctica constante que enriquezca la vida de los miembros de las comunidades, a través de la creación de nuevos espacios en los cuales la experiencia podía ser vivida y relatada de otra manera.

Como efecto del análisis que se ha realizado hasta aquí, se vislumbra la finalidad que se deslinda del accionar de los estudiantes. A esta última, se la sitúa dentro del paradigma que brinda la Psicología Comunitaria Latinoamericana, y recibe el nombre de *cambio social*, el cual es de vital importancia para el cuidado de la Salud Mental, en tanto la misma es entendida como “relación del sujeto consigo mismo y con el mundo. Un mundo que se da a su experiencia como mundo social, a la vez material y simbólico” (P. de Quiroga, 157).

Este *cambio social* es definido como “el movimiento de recreación permanente de la existencia colectiva” (Sawaia, 1998, citado por Montero, 2004, p. 31), el cual se produce en las instancias de intercambio entre agentes internos y externos. Definir en conjunto las necesidades de la comunidad, identificar las problemáticas que las atraviesan, establecer e idear intervenciones y acciones posibles que permitan el fortalecimiento de los miembros del grupo, generar espacios de escucha y contención, son los pilares que enmarcan las prácticas comunitarias de los estudiantes en *La Rigoberta y Centro Ecuménico Porrajhú*, y que consolidaron la transformación buscada.

Todo ello, es logrado gracias al proceso llamado participación comunitaria, el cual es definido por Montero (2004) de la siguiente manera:

Un proceso organizado, colectivo, libre, incluyente, en el cual hay una variedad de actores, de actividades y de grados de compromiso, que está orientado por valores y objetivos compartidos, en cuya consecución se producen transformaciones comunitarias e individuales. (p. 109)

A los fines de concluir, esta búsqueda de cambio social por parte de los

estudiantes fue posible, como se ha mencionado, gracias a la utilización del método *investigación acción-participativa*, promulgado por la Psicología Comunitaria Latinoamericana. Se ha encontrado en la investigación, el cumplimiento de todos los aspectos necesarios para el logro de la misma: ontológicamente, los alumnos parten de la idea de que la realidad es una construcción y, por lo tanto, puede ser cambiada; epistemológicamente, los saberes de ambas partes se unen para producir un nuevo conocimiento, particular y colectivo de la comunidad; éticamente, trabajando desde el respeto hacia los otros y políticamente, garantizando y promoviendo la transformación social. Es a partir de ello, que los estudiantes pudieron construir los puentes que posibilitaron el abordaje de la Salud Mental de las comunidades pertenecientes a *La Rigoberta* y *Poriajú*, alcanzando de tal manera la finalidad de las prácticas mismas: el cambio social.

### **Conclusiones**

A modo de cierre, se destaca que esta investigación ha permitido vislumbrar y profesar la importancia de la participación comunitaria a los fines de promover y garantizar la Salud Mental, en este caso, a las comunidades de los barrios de Rosario

y Capitán Bermúdez. Tal accionar, ha encontrado sus raíces y sus principios en la Psicología Comunitaria Latinoamericana, corriente fundamental de la Psicología que permite dar cuenta de que la transformación social que se busca con el objetivo de resguardar la Salud Mental, sólo puede lograrse en el trabajo dialéctico que surge entre los agentes externos - los estudiantes o los profesionales de la Salud, y los agentes internos - la comunidad.

Por otro lado, del marco epistemológico elegido se han tomado las herramientas y los fundamentos que han permitido situar en el material escogido los objetivos específicos buscados, que en el análisis permitieron conjeturar las siguientes consideraciones finales: en primer lugar, los estudiantes en sus prácticas comunitarias en *Poriajhú* y *La Rigoberta*, se han posicionado como facilitadores del cambio social; en segundo lugar, el accionar en los Centros Comunitarios por parte de los alumnos se fue construyendo en la medida en que transitaban el espacio y más conocían de las necesidades de las comunidades; y en tercer lugar, se descubre que la finalidad de las prácticas comunitarias que realizaron era poder producir una transformación en la vida cotidiana de las personas que asistían a los centros comunitarios, la cual se ha situado a partir de la corriente que fundamenta este TIF como cambio social. Como efecto de tales conclusiones, se ha alcanzado el objetivo general de la investigación: identificar y analizar los abordajes en Salud Mental que realizaron los estudiantes de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario en sus Prácticas Comunitarias radicadas en Centros Comunitarios de las ciudades de Rosario: *La Rigoberta* (2017-2019) y *Capitán Bermúdez: Centro Ecuménico Poriajhú* (2021).

Frente a este último, se destaca que los abordajes de la Salud Mental de las comunidades que participan de los Centros Comunitarios, son posibles gracias al establecimiento de, en pocas palabras, tres reglas básicas: posicionarse como agentes de cambio, accionar a partir de la escucha y buscar el cambio social, en tanto el mismo consiste en una transformación y recreación constante de la vida cotidiana. Partiendo desde aquí, los estudiantes han podido realizar un abordaje de la Salud Mental, entendiendo a esta última según el artículo 3 de la Ley Nacional de Salud Mental 26.657 (Argentina, 2010) como “un proceso determinado por componentes históricos, socio económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona” (p. 10). Y tal abordaje, solo ha sido posible gracias a la realización de las prácticas comunitarias, en tanto ellas son la experiencia que invita a trabajar colaborativamente, a los fines de enfrentar las desigualdades e injusticias en conjunto, dando lugar, en efecto, a nuevas posibilidades y nuevos caminos que promuevan la Salud Mental de tales comunidades.

- Acta N° 6/14 (2014). *Comisión Nacional Interministerial en Políticas de Salud Mental y Adicciones*. Recomendaciones a las universidades públicas y privadas. Artículo 33° de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657.
- Aita, G. (2020). *Formación académica en prácticas comunitarias desde la perspectiva psi. Didácticas particulares de los enfoques críticos*. En Conocimientos y prácticas sobre el quehacer de la Psicología Comunitaria en Argentina. Congreso Internacional de Psicología en Universidad Cuencia del Plata.
- Buzaglo, A., Cravero, N., Divita, M., Fedorchuk, M., González, R., Augsburger, C. (2020). *Orígenes de la Psicología Social Comunitaria en América Latina: algunas dimensiones de análisis*. Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Rosario.
- Código de Ética Nacional (2013). *Federación de Psicólogos de la República Argentina*.
- Czeresnia, D. y Machado de Freitas, C. (2006). *Promoción de la Salud. Conceptos, reflexiones y tendencias*. Editorial Lugar.
- García, M. y Gravet, C. (2021). *La construcción colectiva como una salida posible*. Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario.
- Lamperti, B. (2021). *Análisis, interpretación y reflexión de situaciones*. Trabajo Final en Área II: Prácticas Comunitarias desde la perspectiva psi para la Promoción de Salud Mental. Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario.
- Ley N°26657 (2010). *Ley Nacional de Salud Mental*. Boletín Oficial de la República Argentina.
- Montero, M. (2004). *Introducción a la Psicología Comunitaria: desarrollo, conceptos y procesos*. Editorial Paidós.
- Montero, M. (2006). *Hacer para transformar. El método en la Psicología Comunitaria*. Editorial Paidós.
- P. de Quiroga, A. (1986). *Enfoques y perspectivas en Psicología Social*. Ediciones Cinco.
- P. de Quiroga, A. (1989). *Crisis, procesos sociales, sujeto y grupo*. Ediciones Cinco.
- Pérez, M. (2021). *Análisis, interpretación y reflexión de situaciones*. Trabajo Final en Área II: Prácticas Comunitarias desde la perspectiva psi para la Promoción de Salud Mental. Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario
- Pichon-Rivière, E. (1980). *El proceso grupal*. Editorial Nueva Visión. Proyecto Puentes. (s.f). *Proyecto Puentes: vecinos del barrio*. Docplayer. <https://docplayer.es/55682368-Proyecto-puentes-vecinos-del-barrio.html>
- Proyecto Puentes. (s.f). *Proyecto Puentes: área de abordajes comunitarios. Secretaria de extensión universitaria*. Docplayer. <https://docplayer.es/95032308-Proyecto-puentes-area-de-abordajes-comunitarios-secretaria-de-extension-universitaria-facultad-de-psicologia-unr.html>
- Resolución Nro 232 (2014). *Guía de Actividades de Prácticas Profesionales Supervisadas*. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario. Anexo Único.
- Resolución de Decanato Nro 148/2016 D. (2019). *Proyecto Puentes*. Cátedra Psicología Social y Comunitaria de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario.

Serrano García, I. (1992). *Contribuciones Puertorriqueñas a la Psicología Social Comunitaria*. Editorial de la Universidad de Puerto Rico.

